



Cuatro reformas ^{#Legislativo} a debate en la SCJN

POR YVONNEREYES

Partidos de oposición en la Cámara de Diputados alistan las acciones de inconstitucionalidad que interpondrán ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por las presuntas violaciones al proceso legislativo cometidas por Morena y sus aliados. Esto, con la finalidad de aprobar a través de albazos una serie de reformas constitucionales en el último día del periodo ordinario de sesiones en el Legislativo.

Jorge Triana Tena, vicecoordinador de la bancada panista en San Lázaro, precisó que serán cuatro reformas en las que interpondrían dicho recurso; entre ellas la extinción de Insabi; la entrega del Tren Maya a la Sedena por tiempo indefinido; la ampliación de facultades a Sedena para protección del espacio aéreo y la Ley de Bienes Nacionales, con la que se pretende asegurar mejor precio en las licitaciones de muebles e inmuebles públicos.

El congresista señaló que solo están en espera de que sean promulgadas por el Ejecutivo para impugnarlas de inmediato. Mientras tanto, Triana adelantó que



La falta de acuerdos y las asperezas generadas en la última sesión del periodo ordinario del Legislativo se resolverán en la Corte.

Tras el albazo de Morena al cierre del periodo ordinario de sesiones, la oposición en San Lázaro y en el Senado ya se encuentra analizando rutas para presentar acciones de inconstitucionalidad

están en pláticas para analizar si dicho recurso es solo presentado por los diputados del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano o lo hacen de manera conjunta con los senadores de oposición.

“La mesa está puesta para las impugnaciones porque hubo violaciones al proceso legislativo, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República. En ambos casos se abusó de la

figura de urgencia y obviedad que está establecida en la Ley Orgánica; se abusó de la figura de la dispensa de trámite que es muy laxa.

“Es más grave el tema del Senado de la República porque ahí ni siquiera fundamentaron, ahí fue la desvergüenza absoluta”.

Triana dijo que no existe duda alguna de que todas estas reformas avaladas entre el miércoles y la madrugada del jueves tienen visos de inconstitucionalidad, por lo que “vamos a analizar con lupa y para construir la impugnación del fondo vamos a presentar acciones de inconstitucionalidad por violaciones al proceso legislativo”.

Asimismo, precisó que existe una coordinación con sus pares en el Senado, ya que no se descarta una acción conjunta o dos acciones por separado. “Nosotros en la cámara de Diputados solo estaríamos en condiciones de atacar cuatro reformas que fueron las que se aprobaron por albazo. Y en el Senado pueden atacar absolutamente todo. Pero estamos valorando para ver de qué manera le entramos”, dijo.

En entrevista, el legislador destacó que hay muchos antecedentes en los que la Suprema Corte ha decretado ya nulidad por causas muy similares.

FOTO: CUARTOSURCO